

SEGUNDA SECCION
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de las personas que aprobaron la primera etapa del primer concurso de oposición libre para la designación de magistrados de circuito y que participarán directamente en la segunda y tercera etapas del mencionado concurso, así como la persona que ingresará a la especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación, ordenada por el Acuerdo General 42/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE APROBARON LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y QUE PARTICIPARAN DIRECTAMENTE EN LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS DEL MENCIONADO CONCURSO, ASI COMO LA PERSONA QUE INGRESARA A LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN TRIBUNALES DE CIRCUITO, QUINTA GENERACION, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 42/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en sesión de cuatro de septiembre de dos mil dos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 42/2002, mediante el cual se fijaron las bases del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito;

SEGUNDO.- Que en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del punto primero del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida, entre otros, a los jueces de Distrito que cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Primera, Segunda, Tercera o Cuarta Generaciones, que no hubieran resultado vencedores en los concursos correspondientes; así como a los Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, y Magistrados del Tribunal Superior Agrario, que estuvieran interesados en participar en el referido concurso y cumplieran con los requisitos señalados para ello;

TERCERO.- Que de conformidad con lo señalado en el punto octavo del acuerdo en cita, la primera etapa del concurso mencionado, se integró por tres fases, en la primera se aplicó un cuestionario elaborado por el Instituto de la Judicatura Federal; en la segunda se evaluaron sentencias, artículos, obras o trabajos realizados por los aspirantes; y en la tercera fase se analizaron los antecedentes curriculares de los participantes; las dos primeras fases se evaluaron por el Instituto de la Judicatura Federal, cuyo resultado puso a consideración de la Comisión de Carrera Judicial, a la que correspondió evaluar la tercera fase y determinar la calificación final de los aspirantes en esta primera etapa;

CUARTO.- Que en sesión de seis de noviembre de dos mil dos, la Comisión de Carrera Judicial acordó someter a la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la evaluación de la primera etapa del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, respecto de la única persona que presentó solicitud para ingresar a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación, con la propuesta de que se tuviera por aprobada la primera etapa del concurso por cuanto hace a la licenciada Armida Elena Rodríguez Celaya; también sometió a la consideración del Pleno el análisis de los antecedentes curriculares de los participantes en dicho concurso que ya cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Primera, Segunda, Tercera o Cuarta Generaciones, con la propuesta de que se tuviera por acreditada satisfactoriamente la tercera fase de la primera etapa del concurso por parte de todos los participantes que reúnen los requisitos exigidos por el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y cumplieron las disposiciones contenidas en el Acuerdo General 42/2002;

QUINTO.- Que según lo determina el noveno párrafo del invocado punto octavo del acuerdo general de que se trata, solamente podrán continuar a las siguientes etapas las personas que hubiesen obtenido como mínimo una calificación de ochenta puntos, en la inteligencia de que si el número de aspirantes que obtuvieran dicha calificación rebasaba la cantidad de plazas sujetas a concurso, únicamente se elegirían a los cuarenta y cinco sustentantes que hubieran obtenido las mejores calificaciones, a fin de que, los que no la hayan cursado, ingresen a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación, la cual dará inicio en la fecha que determine el Instituto de la Judicatura Federal;

SEXTO.- Que en sesión de trece de noviembre del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estuvo de acuerdo con las calificaciones asignadas a la primera y segunda fases, así como con la evaluación que realizó la Comisión de Carrera Judicial de la tercera fase, correspondientes a la primera etapa del Primer Concurso Libre para la Designación de Magistrados de Circuito que presentó la licenciada Armida Elena Rodríguez Celaya, por lo que se determinó que dicha profesional acreditó satisfactoriamente la etapa en mención y, por tanto ingresa a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación;

SEPTIMO.- Que respecto de los participantes que ya cursaron la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Primera, Segunda, Tercera o Cuarta Generaciones, impartidas por el Instituto de la Judicatura Federal, que están exentos de las dos primeras fases de la primera etapa del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, según lo previene el párrafo decimoprimer del punto octavo del Acuerdo General 42/2002; en la referida sesión de trece de noviembre del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estuvo de acuerdo con la evaluación de los antecedentes curriculares de los mismos que realizó la Comisión de Carrera Judicial, conforme a los dictámenes que se elaboraron para tal efecto, y tuvo por acreditada la primera etapa del concurso, respecto de dichos participantes;

OCTAVO.- Que en la señalada sesión de trece de noviembre del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordenó publicar los nombres de los aspirantes que aprobaron la primera etapa del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito y que participarán directamente en la segunda y tercera etapas del mencionado concurso, así como el de la persona que ingresará a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación, ordenada por el Acuerdo General 42/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ordena publicar la

LISTA DE LAS PERSONAS QUE APROBARON LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y QUE PARTICIPARAN DIRECTAMENTE EN LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS DEL MENCIONADO CONCURSO, ASI COMO LA PERSONA QUE INGRESARA A LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN TRIBUNALES DE CIRCUITO, QUINTA GENERACION, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 42/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PRIMERO.- Las personas que aprobaron la primera etapa del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito y que participarán directamente en la segunda y tercera etapas del mencionado concurso son las siguientes:

- 1.- Alarcón Meixueiro Edith Encarnación
- 2.- Alcázar Martínez Fernando
- 3.- André Nalda José Neals
- 4.- Archundia Ortiz Agustín
- 5.- Barbosa Alanís Ricardo Hiram
- 6.- Be Herrera Mirza Estela
- 7.- Chiñas Fuentes Amado
- 8.- Figueroa Salmorán Jacinto
- 9.- García Anzures Gerardo Eduardo
- 10.- González García Antonio
- 11.- Maycott Morales Oscar Mauricio
- 12.- Padilla Gómez Francisco Miguel
- 13.- Rocca Valdez Francisco Javier
- 14.- Rodríguez Jara Myriam del Perpetuo Socorro
- 15.- Valdivia Hernández Antonio
- 16.- Valle Hernández José

SEGUNDO.- La persona que ingresará a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación, ordenada por el Acuerdo General 42/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, es Rodríguez Celaya Armida Elena.

Con apoyo en lo establecido por el párrafo decimocuarto del punto octavo del acuerdo general en cita, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el **Diario Oficial de la Federación**, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera fundada, comedida y respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con la persona a que se hace referencia en el párrafo que antecede, las que podrá presentar en la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso siete del edificio situado en avenida Insurgentes Sur 2417, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, para que determine lo procedente.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en un diario de circulación nacional, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Lista de las Personas que Aprobaron la Primera Etapa del Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito y que Participarán Directamente en la Segunda y Tercera Etapas del Mencionado Concurso, así como la Persona que Ingresará a la Especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito, Quinta Generación, Ordenada por el Acuerdo General 42/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue sancionada por el propio Pleno en sesión de trece de noviembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendiá, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a trece de noviembre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.